ANEXO

11. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO DE OBRA 2025036 E INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN PARCIAL N°1 Y 2

NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
EMPRESA DE RENOVACIÒN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMSOSO S.A.S
NIT. 901881213-1

CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

FECHA:	3 DE DICIEMBRE DE 2025			**INFORME No.:**	1
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	IP-012-2025-4	**No. CONTRATO:**	2025036	**TIPO DE CONTRATO:**	OBRA PUBLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ			**CARGO:**	REPRESENTANTE LEGAL
				No. DE TELÉFONO:	3164993752
CONTRATISTA:	GLAR INGENIERIA SAS			**C.C. O NIT:**	900.107.097-1
E-MAIL:	oficina@glaringenieria.com			**No. DE TELÉFONO:**	3203714176
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	ELKIN ARANGUREN GONZALEZ			**C.C.:**	9.395.989
OBJETO CONTRACTUAL:	MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ.				
PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	04-ago-2025	**DESDE:**		**DESDE:**	04-ago-2025
TERMINA:	23-dic-2025	**HASTA:**		**HASTA:**	03-dic-2025

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que la Empresa de Renovación e Infraestuctura de Sogamoso ERI SAS, ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	El contratista se obliga para con la ERI SAS, a realizar las actividades enmarcadas dentro del objeto del contrato y el presupuesto, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada, y demás documentos que hacen parte integral del contrato, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar.	Informe y Balance Acta Parcial de Obra No. 01	Se han ejecutada las actividades especificadas en el Contrato, dentro de los limites financieros establecidos y aprobados.
2	Constituir las garantías que cumplan el cubrimiento de los riesgos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se expidieron polizas con las garantias que cubren los riesgos establecidos en el Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015. Las cuales fueron presentadas y aprobadaspor parte de la ERI SAS.
3	Notificar a la entidad contratante la ampliación del plazo y/o monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se realiza la gestión de expedicion de garantías de manera oportuna cada vez que se formalice una modificación al contrato que afecte su plazo de ejecución y/o su valor.
4	Destinar los recursos aportados por la entidad contratante exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato, en este sentido deberá presentar informes sobre el avance de la obra con base a la programación y control al flujo de caja, cuando lo requiera el supervisor.	Informes Mensuales y Balances de Ejecución de obra	Todos los recursos financieros entregados por ERI SAS sonn utilizados única y exclusivamente para cubrir los costos y gastos directamente relacionados con la ejecución del objeto contractual.
5	Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, y efectuar la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto de obra y dentro del plazo establecido en el presente estudio previo.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se implementan mecanismos para monitorear el avance de todas las actividades, como registros en la bitácora, reuniones y/o comites de seguimiento. siguiendo el cronograma aprobado, asegurando que el proyecto se desarrolle en el tiempo planificado para cada actividad.
6	Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades	Informes Mensuales de Ejecución de obra	El registro fotográfico se da al capturar y archivar imágenes que soporten la realización de las actividades clave del contrato en sus diferentes etapas constructivas, Condiciones de inicio antes de la intervención, Fotografias que muestran la ejecución y actividad terminada.
7	Realizar recibos parciales y totales de las obras mediante actas de pago, entrega y recibo, así como socializar con la entidad contratante antes, durante y después de la ejecución de los proyectos.	Informe y Balance Acta Parcial de Obra No. 01	Cumplimiento de tipo documental, a tavés de las actas parciales de pago, en donde se reflejan avances de ejecución, para ser aprobadas por las interesadas.
8	Conservar de manera independiente y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se crea un expediente exclusivamente dedicado al contrato,que se mantiene separado de los archivos y/o documentos deotros proyectos de la empresa.
9	Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se realizan informes Documentales mensuales, en donde se evidencian, los alcances de las actividades ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas, planos y normatividad.

10	Notificar a la entidad contratante de forma anticipada a su ejecución las obras adicionales y extras que se requieran, y toda modificación necesaria para el normal desarrollo de la misma, las cuales se someterán a la aceptación final de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Identificamos la necesidad de realizar modificaciones o informar con suficiente tiempo a la Interventoria, con el fin de analizar y tomar desiciones, antes de inciar la ejecución, para evitar suspensiones o reprocesos.
11	Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Confirmamos o acusamos recibidos de cada Acta de visita, informe o cuminicado por parte de la Interventoria, que tenga hallazgos, no conformidades u observaciones, con elk animo de mejorar los procesos contructivos y tiempos de ejecución.
12	Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Realizamos una vigilancia constante sobre la situación jurídica y la de representantes legales o subcontratistas relevantes, a lo largo de la ejecución contractual, con conocimiento del regimen de contratación pública.
13	Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Mantenemos mecanismos de contacto activo durante todo el plazo de ejecución contractual, a través del Director , Representante Legal e ineniero residente de obra, facultados para recibir y responder a los requerimientos.
14	Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Los materiales se ajustan a los descritos en las especificaciones técnicas del contrato, Aseguramos que el personal esté presente en el sitio de trabajo conforme a la programación de obra y jornada laboral establecida, así como la presentación de afiliaciones y pago oportuno de Seguridad social. Se tienen equipos tecnica y operativamente necesarios para para la ejecución de actividades con la calidad nrequerida.
15	Abstenerse de divulgar la información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso y a terceros en general.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	La información generada o recibida, como planos, presupuestos, informes, etc., la consideramos confidencial . Nos Abstenemos de comunicar la información contractual o técnica a personas ajenas a la ejecución del contrato sin la autorización escrita y previa de la entidad contratante, aun cuando parte de la información pueda ser pública
16	El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado directamente por el contratista, quien verificará que el mismo se encuentre calificado de acuerdo con cada una de las actividades a desarrollar y según las disposiciones legales vigentes en Colombia. La empresa contratante no adquiere con personal de la obra ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	El personal contratado posee las capacidades para realizar las tareas con la calidad y seguridad requeridas. a través del analisis de las Hojas de vida y certificados de estudios técnicos o profesionales, Certificaciones de experiencia y/o certificaciones de competencias laborales, Licencias o permisos especiales de trabajo en alturas.
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, el supervisor y de terceras personas.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se realiza mediante la revisión efectiva y constante de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la dotación de recursos de protección. Identificando peligros, valoración de riesgos, ejecutando precedimientos seguros y el uso riguros de permiso de trabajo en alturas.
18	El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio de "Nobsa" y la ciudadanía, antes del inicio de la obra, cuyo costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos, por lo tanto, no tendrá ítem de pago. Así como de los elementos de seguridad industrial que requiera el personal que labora en la obra, tales como: cascos, tapabocas, guantes, gafas, botas, etc. Será obligación de la supervisión velar porque se cumpla esta disposición.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Suministro de dotación completo o distintivo visible entregada a todo el personal que labora en la obra.Implementando la política de uso obligatorio de este, durante toda la jornada laboral. Asumido e incluido dentro de los costos indirectos del presupuesto.
19	Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, y el Decreto 1273 de 2018, con relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales), al personal de obra.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Cumplir como empleador con el pago del 100% de los aportes a Riesgos Laborales (ARL), y realizar la retención y el pago de los porcentajes correspondientes a Salud y Pensión a cargo del empleado, más el aporte del empleador.
20	El contratista deberá informar al o supervisor, dentro del plazo y en la forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del contrato.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	El cumplimiento se prueba mediante el archivo cronológico y secuencial de todas las notificaciones formalesa través de informes escritos enviadas, a la interventoria por cada evento ocurrido, así como la copia de los reportes oficiales (FURAT para accidentes de trabajo o FUREP para enfermedades profesionales, si aplica) radicados ante la ARL.
21	Cuando el valor de la administración delegada del proyecto esté financiado con recursos del Sistema General de Regalías ó no exista vinculo contractual entre la ERI SAS EICE y la entidad pública beneficiaria del proyecto de inversión, el contratista adelantará las gestiones para garantizar el recaudo a favor de la ERI SAS EICE de los valores por concepto de los servicios administración delegada, para lo cual, dará estricta aplicación al "Manual Institucional de Procedimiento Reconocimiento de la Administración delegada" establecido por la entidad.	Informe y Balance Acta Parcial de Obra No. 01	Adelantar de forma diligente todas las gestiones administrativas, financieras y documentales requeridas para el reconocimiento y posterior recaudo, a través dela presentación de Acta Parciales de Obra.
22	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.		N/A
Otras Observaciones:			
b. Para los demas contratos:			

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5j8355hpqjoW2gOUBwh5-AvSQyL2E0/view			
Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:			
1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	X	4. Certificación de Parafiscales	X
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	X	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	X	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	

NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	51,86%	**No. FACTURA O SOPORTE:**	FE-81

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
AGOSTO-2025	*9491373262*	$ 653.000,00	$ 163.400,00	$ 192.500,00	**$ 1.008.900**
SEPTIEMBRE -2025	*9492709920*	$ 463.300,00	$ 115.900,00	$ 105.500,00	**$ 684.700**
OCTUBRE -2025	*9494728833*	$ 900.700,00	$ 225.300,00	$ 292.800,00	**$ 1.418.800**
NOVIEMBRE-2025	*9495767768*	$ 1.252.000,00	$ 313.200,00	$ 445.600,00	**$ 2.010.800**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
6.2.3.2.02.02.015	OBRA MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ.	$ 634.593.387,98
		$ -
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
DIR-7	RER-2025000007	$ 634.593.387,98

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 1.223.641.448,25	
(+) Valor adiciones	$ -	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.223.641.448,25	
(-) Anticipo		**$ 611.820.724,12**
(-) Valor pagos parciales		**$ -**
(-) Valor a pagar Acta 1		**$ 634.593.387,98**
(-) Valor Amortización Anticipo (50%) Acta 1		**-$ 317.296.693,99**
(-) Valor sin ejecutar		**$ 589.048.060,27**
(-) Valor Pendiente Amortización (50%)		**-$ 294.524.030,13**
SUMAS IGUALES	**$ 1.223.641.448,25**	**$ 1.223.641.448,25**

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 634.593.387,98	Valor en letras:	SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CTVOS M/CTE

Para constancia suscribimos:

CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

GLAR INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO
Vo.Bo. GERENTE ERI S.A.S

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8

COPIA CONTROLADA

Contrato No. 2025-036

En Sogamoso, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: **FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO** en calidad de Gerente ERI SAS; **JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA**, en calidad de Supervisor ERI SAS; **CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.806.234, Representante legal de SERVICIOS Y EFECTIVIDAD PUBLICA SAS, Identificada con NIT. 900.814.527-8, en calidad de Interventor y **ELKIN ARANGUREN GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.533.019, Representante Legal de GLAR INGENIERIA SAS Identificada con NIT. 900.107.097-1, en calidad de contratista de la **EMPRESA DE RENOVACIÒN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S** con NIT. No. 901881213-1, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación Parcial.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO			
No.	No. 2025-036	CONTRATO DE OBRA	AÑO	MES	DIA
			2025	07	17
Objeto del Contrato:		MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ.			
Supervisor:		JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA			
Interventor:		SERVICIOS Y EFECTIVIDAD PUBLICA SAS - R/L CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ			
Contratista:		GLAR INGENIERIA SAS - R/L ELKIN ARANGUREN GONZALEZ			

Fecha Acta de Inicio:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	08	04	2025	12	23
Fecha Acta de Suspensión			(Si a ello hay lugar)		
Fecha Acta de Reinicio			(Si a ello hay lugar)		
Valor del contrato:	$ 1.223.641.448,25		Valor Adicional: $ (Si a ello hay lugar)		
Valor Ejecutado:	$ 634.593.387,98				
Plazo del contrato:	4 MESES contados a partir del acta de inicio		Prórroga: VEINTE (20) Días		
No. Registro Presupuestal:	2025000007		Cuenta Presupuestal:	Denominación Presupuestal:	
			6.2.3.2.02.02.015	Obra MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ	

Contrato No. 2025-036

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 1.223.641.448,25	
(-) anticipo		$ 611.820.724,12
(-) Valor presente acta 1		$ 634.593.387,98
(-) amortización del anticipo acta 1 (Correspondiente al 50% del Anticipo)		$ -317.296.693,99
(-) saldo por amortizar del anticipo		$ 294.524.030,13
(+) valor sin ejecutar		$ 589.048.060,27
SUMAS IGUALES	$ 1.223.641.448,25	$ 1223.641.448,25

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 317.296.693,99).

ELKIN ARANGUREN GONZALEZ
Contratista

CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ
Interventor

FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO
GERENTE ERI S.A.S

JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA
Supervisor

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
EMPRESA DE RENOVACIÒN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMSOSO S.A.S
NIT. 901881213-1

CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

FECHA:	20 DE DICIEMBRE DE 2025	INFORME No.:	2

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

No. DE PROCESO	IP-012-2025-4	**No. CONTRATO:**	2025036	**TIPO DE CONTRATO:**	OBRA PUBLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ			**CARGO:**	REPRESENTANTE LEGAL
				No. DE TELÉFONO:	3164993752
CONTRATISTA:	GLAR INGENIERIA SAS			**C.C. O NIT:**	900.107.097-1
E-MAIL:	oficina@glaringenieria.com			**No. DE TELÉFONO:**	3203714176
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	ELKIN ARANGUREN GONZALEZ			**C.C.:**	9.395.989
OBJETO CONTRACTUAL:	MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ.				

PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	04-ago-2025	**DESDE:**	04-ago-2025	**DESDE:**	04-dic-2025
TERMINA:	23-dic-2025	**HASTA:**	03-dic-2025	**HASTA:**	20-dic-2025

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que la Empresa de Renovación e Infraestuctura de Sogamoso ERI SAS, ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	El contratista se obliga para con la ERI SAS, a realizar las actividades enmarcadas dentro del objeto del contrato y el presupuesto, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada, y demás documentos que hacen parte integral del contrato, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar.	Informe y Balance Acta Parcial de Obra No. 02	Se han ejecutada las actividades especificadas en el Contrato, dentro de los limites financieros establecidos y aprobados.
2	Constituir las garantías que cumplan el cubrimiento de los riesgos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se expidieron polizas con las garantias que cubren los riesgos establecidos en el Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015. Las cuales fueron presentadas y aprobadaspor parte de la ERI SAS.
3	Notificar a la entidad contratante la ampliación del plazo y/o monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se realiza la gestión de expedicion de garantías de manera oportuna cada vez que se formalice una modificación al contrato que afecte su plazo de ejecución y/o su valor.
4	Destinar los recursos aportados por la entidad contratante exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato, en este sentido deberá presentar informes sobre el avance de la obra con base a la programación y control al flujo de caja, cuando lo requiera el supervisor.	Informes Mensuales y Balances de Ejecución de obra	Todos los recursos financieros entregados por ERI SAS sonn utilizados única y exclusivamente para cubrir los costos y gastos directamente relacionados con la ejecución del objeto contractual.
5	Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, y efectuar la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto de obra y dentro del plazo establecido en el presente estudio previo.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se implementan mecanismos para monitorear el avance de todas las actividades, como registros en la bitácora, reuniones y/o comites de seguimiento. siguiendo el cronograma aprobado, asegurando que el proyecto se desarrolle en el tiempo planificado para cada actividad.
6	Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades	Informes Mensuales de Ejecución de obra	El registro fotográfico se da al capturar y archivar imágenes que soporten la realización de las actividades clave del contrato en sus diferentes etapas constructivas, Condiciones de inicio antes de la intervención, Fotografias que muestran la ejecución y actividad terminada.
7	Realizar recibos parciales y totales de las obras mediante actas de pago, entrega y recibo, así como socializar con la entidad contratante antes, durante y después de la ejecución de los proyectos.	Informe y Balance Acta Parcial de Obra No. 02	Cumplimiento de tipo documental, a tavés de las actas parciales de pago, en donde se reflejan avances de ejecución, para ser aprobadas por las interesadas.
8	Conservar de manera independiente y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se crea un expediente exclusivamente dedicado al contrato,que se mantiene separado de los archivos y/o documentos deotros proyectos de la empresa.

9	Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se realizan informes Documentales mensuales, en donde se evidencian, los alcances de las actividades ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas, planos y normatividad.
10	Notificar a la entidad contratante de forma anticipada a su ejecución las obras adicionales y extras que se requieran, y toda modificación necesaria para el normal desarrollo de la misma, las cuales se someterán a la aceptación final de la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Identificamos la necesidad de realizar modificaciones o informar con suficiente tiempo a la Interventoria, con el fin de analizar y tomar desiciones, antes de inciar la ejecución, para evitar suspensiones o reprocesos.
11	Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Confirmamos o acusamos recibidos de cada Acta de visita, informe o cuminicado por parte de la Interventoria, que tenga hallazgos, no conformidades u observaciones, con elk animo de mejorar los procesos contructivos y tiempos de ejecución.
12	Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Realizamos una vigilancia constante sobre la situación jurídica y la de representantes legales o subcontratistas relevantes, a lo largo de la ejecución contractual, con conocimiento del regimen de contratación pública.
13	Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Mantenemos mecanismos de contacto activo durante todo el plazo de ejecución contractual, a través del Director , Representante Legal e ineniero residente de obra, facultados para recibir y responder a los requerimientos.
14	Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Los materiales se ajustan a los descritos en las especificaciones técnicas del contrato, Aseguramos que el personal esté presente en el sitio de trabajo conforme a la programación de obra y jornada laboral establecida, así como la presentación de afiliaciones y pago oportuno de Seguridad social. Se tienen equipos tecnica y operativamente necesarios para para la ejecución de actividades con la calidad nrequerida.
15	Abstenerse de divulgar la información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso y a terceros en general.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	La información generada o recibida, como planos, presupuestos, informes, etc., la consideramos confidencial . Nos Abstenemos de comunicar la información contractual o técnica a personas ajenas a la ejecución del contrato sin la autorización escrita y previa de la entidad contratante, aun cuando parte de la información pueda ser pública
16	El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado directamente por el contratista, quien verificará que el mismo se encuentre calificado de acuerdo con cada una de las actividades a desarrollar y según las disposiciones legales vigentes en Colombia. La empresa contratante no adquiere con personal de la obra ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	El personal contratado posee las capacidades para realizar las tareas con la calidad y seguridad requeridas. a través del analisis de las Hojas de vida y certificados de estudios técnicos o profesionales, Certificaciones de experiencia y/o certificaciones de competencias laborales, Licencias o permisos especiales de trabajo en alturas.
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, el supervisor y de terceras personas.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Se realiza mediante la revisión efectiva y constante de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la dotación de recursos de protección. Identificando peligros, valoración de riesgos, ejecutando precedimientos seguros y el uso riguros de permiso de trabajo en alturas.
18	El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio de "Nobsa" y la ciudadanía, antes del inicio de la obra, cuyo costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos, por lo tanto, no tendrá ítem de pago. Así como de los elementos de seguridad industrial que requiera el personal que labora en la obra, tales como: cascos, tapabocas, guantes, gafas, botas, etc. Será obligación de la supervisión velar porque se cumpla esta disposición.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Suministro de dotación completo o distintivo visible entregada a todo el personal que labora en la obra.Implementando la política de uso obligatorio de este, durante toda la jornada laboral. Asumido e incluido dentro de los costos indirectos del presupuesto.
19	Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, y el Decreto 1273 de 2018, con relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales), al personal de obra.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	Cumplir como empleador con el pago del 100% de los aportes a Riesgos Laborales (ARL), y realizar la retención y el pago de los porcentajes correspondientes a Salud y Pensión a cargo del empleado, más el aporte del empleador.
20	El contratista deberá informar al o supervisor, dentro del plazo y en la forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del contrato.	Informes Mensuales de Ejecución de obra	El cumplimiento se prueba mediante el archivo cronológico y secuencial de todas las notificaciones formalesa través de informes escritos enviadas, a la interventoria por cada evento ocurrido, así como la copia de los reportes oficiales (FURAT para accidentes de trabajo o FUREP para enfermedades profesionales, si aplica) radicados ante la ARL.
21	Cuando el valor de la administración delegada del proyecto esté financiado con recursos del Sistema General de Regalías ó no exista vinculo contractual entre la ERI SAS EICE y la entidad pública beneficiaria del proyecto de inversión, el contratista adelantará las gestiones para garantizar el recaudo a favor de la ERI SAS EICE de los valores por concepto de los servicios administración delegada, para lo cual, dará estricta aplicación al "Manual Institucional de Procedimiento Reconocimiento de la Administración delegada" establecido por la entidad.	Informe y Balance Acta Parcial de Obra No. 02	Adelantar de forma diligente todas las gestiones administrativas, financieras y documentales requeridas para el reconocimiento y posterior recaudo, a través dela presentación de Acta Parciales de Obra.
22	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.		N/A

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5j8355hpqjoW2gOUBwh5-AvSQyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	X	4. Certificación de Parafiscales	X
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	X	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	X	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	90,31%	No. FACTURA O SOPORTE:	FE-84

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
AGOSTO-2025	*9491373262*	$ 653.000,00	$ 163.400,00	$ 192.500,00	**$ 1.008.900**
SEPTIEMBRE -2025	*9492709920*	$ 463.300,00	$ 115.900,00	$ 105.500,00	**$ 684.700**
OCTUBRE -2025	*9494728833*	$ 900.700,00	$ 225.300,00	$ 292.800,00	**$ 1.418.800**
NOVIEMBRE-2025	*9495767768*	$ 1.252.000,00	$ 313.200,00	$ 445.600,00	**$ 2.010.800**
DICIEMBRE-2025	*9496591850*	$ 1.004.500,00	$ 251.300,00	$ 338.000,00	**$ 1.593.800**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
6.2.3.2.02.02.015	OBRA MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ.	$ 470.501.809,29
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
DIR-7	RER-2025000007	$ 470.501.809,29

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 1.223.641.448,25	
(+) Valor adiciones	$ -	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.223.641.448,25	
(-) Anticipo		**$ 611.820.724,12**
(-) Valor pagos parciales		**$ 634.593.387,98**
(-) Valor Amortización Anticipo (50%) pagos parciales		**-$ 317.296.693,99**
(-) Valor a pagar Acta 2		**$ 470.501.809,29**
(-) Valor Amortización Anticipo (50%) Acta 2		**-$ 235.250.904,65**
(-) Valor sin ejecutar		**$ 118.546.250,98**
(-) Valor Pendiente Amortización (50%)		**-$ 59.273.125,49**
SUMAS IGUALES	**$ 1.223.641.448,25**	**$ 1.223.641.448,25**

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 470.501.809,29	Valor en letras:	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CTVOS M/CTE

Para constancia suscribimos:

CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

GLAR INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO
Vo.Bo. GERENTE ERI S.A.S

Contrato No. 2025-036

En Sogamoso, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: **FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO** en calidad de Gerente ERI SAS; **JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA**, en calidad de Supervisor ERI SAS; **CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.806.234, Representante legal de SERVICIOS Y EFECTIVIDAD PUBLICA SAS, Identificada con NIT. 900.814.527-8, en calidad de Interventor y **ELKIN ARANGUREN GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.533.019, Representante Legal de GLAR INGENIERIA SAS Identificada con NIT. 900.107.097-1, en calidad de contratista de la **EMPRESA DE RENOVACIÒN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S** con NIT. No. 901881213-1, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación Parcial.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO			
No.	No. 2025-036	CONTRATO DE OBRA	AÑO	MES	DIA
			2025	07	17
Objeto del Contrato:		MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ.			
Supervisor:		JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA			
Interventor:		SERVICIOS Y EFECTIVIDAD PUBLICA SAS - R/L CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ			
Contratista:		GLAR INGENIERIA SAS - R/L ELKIN ARANGUREN GONZALEZ			

Fecha Acta de Inicio:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	08	04	2025	12	23

Fecha Acta de Suspensión		(Si a ello hay lugar)	
Fecha Acta de Reinicio		(Si a ello hay lugar)	
Valor del contrato:	$ 1.2.23.641.448,25	Valor Adicional: $ (Si a ello hay lugar)	
Valor Ejecutado:	$ 1.105.095.197,27		
Plazo del contrato:	4 MESES contados a partir del acta de inicio	Prórroga: VEINTE (20) Días	
No. Registro Presupuestal:	2025000007	Cuenta Presupuestal:	Denominación Presupuestal:
		6.2.3.2.02.02.015	Obra MEJORAMIENTO DE COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

Contrato No. 2025-036		
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 1.223.641.448,25	
(-) anticipo		$ 611.820.724,12

(-) Valor acta 1		$ 634.593.387,98
(-) amortización del anticipo acta 1 (Correspondiente al 50% del Anticipo)		$ -317.296.693,99
(-) Valor Presente Acta 2		$ 470.501.809,29
(-) amortización del anticipo acta 2 (Correspondiente al 50% del Anticipo)		$ -235.250.904,65
(+) valor sin ejecutar		$ 118.546.250,98
(-) saldo por amortizar del anticipo		$ -59.273.125,49
SUMAS IGUALES	$ 1.223.641.448,25	$ 1.223.641.448,25

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA No. 2: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 235.250.904,65).

ELKIN ARANGUREN GONZALEZ
Contratista

CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ
Interventor

FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO
GERENTE ERI S.A.S

JULIAN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA
Supervisor